

3200

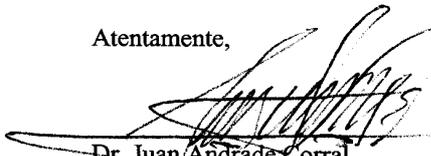
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 1074-DJ-05
Cuenca, 11 de agosto de 2005

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.

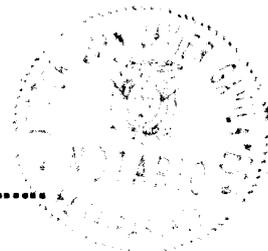
Señor Intendente::

Mediante escritura pública otorgada ante el señor notario público del cantón Mera, Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, comparecen los socios de la compañía "MERINO TENEDA CIA. LTDA.", señores ALBERTO NOEMÍ TENEDA y su cónyuge; y el señor MARIO ROLANDO CARDENAS con su cónyuge y proceden a transferir participaciones de las que son propietarios, de la siguiente forma: ALBERTO NOEMÍ TENEDA transfiere a favor de HUGO PORFIRIO QUISHPE, sesenta participaciones de un dólar; 10 participaciones a favor de JAIME OLMEDO GOMEZ MANCHENO y 10 participaciones a favor de YHONSON JOSELITO ROJAS; por otra parte el señor MARIO ROLANDO CARDENAS transfiere a favor del señor HECTOR LEONIDAS PAREDES diez participaciones. Al cumplir la referida escritura con las exigencias legales, considero que el Departamento de Registro de Sociedades debe proceder a registrarla.

Atentamente,


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

ESCRITURA No.....



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DE LA
COMPañIA "MERINO TENEDA CIA. LTDA.":
OTORGADO POR: ALBERTO NOEMI TENEDA SU
CONYUGE TOMASA CRISTINA HOYOS CEDILLO Y
MARIO ROLANDO CARDENAS CON SU CONYUGE
FLORA BEATRIZ BRAVO ORTIZ A FAVOR DE LOS
SEÑORES: HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI,
JAIME OLMEDO GOMEZ MANCHENO, YHONSON
JOSELITO ROJAS CALVA Y HECTOR LEONIDAS
PAREDES GOMEZ.- CUANTIA: USD. 90,00 X. X. X. X. X.**

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza,
República del Ecuador, hoy día martes dos de Agosto del año dos
mil cinco, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario
Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte los señores:
**ALBERTO NOEMI TENEDA con su cónyuge TOMASA
CRISTINA HOYOS CEDILLO Y MARIO ROLANDO
CARDENAS TAPIA con su cónyuge FLORA BEATRIZ
BRAVO ORTIZ en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
señores: HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI, soltero,
JAIME OLMEDO GOMEZ MANCHENO, casado, YHONSON
JOSELITO ROJAS CALVA, casado, y HECTOR LEONIDAS
PAREDES GOMEZ, casado, en calidad de CESIONARIOS.**
Comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en



la ciudad de Palora, cantón Palora, provincia de Morona Santiago, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Que es su voluntad elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan la misma que transcrita literalmente es como sigue.-

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, dentro de la Compañía denominada "MERINO TENEDA Cía. Ltda." al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores: **ALBERTO NOEMI TENEDA** con su cónyuge **TOMASA CRISTINA HOYOS CEDILLO Y MARIO ROLANDO CARDENAS TAPIA** con su cónyuge **FLORA BEATRIZ BRAVO ORTIZ**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: **HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI**, soltero, **JAIME OLMEDO GOMEZ MANCHENO**, casado, **YHONSON JOSELITO ROJAS CALVA**, casado, y, **HECTOR LEONIDAS PAREDES GOMEZ**, casado. Todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Palora, cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, capaces ante la Ley para contratar.- **SEGUNDA :**

ANTECEDENTES.- La Compañía "MERINO TENEDA CIA



LDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Primero del cantón Morona, el doctor Orlando Vallejo Garay, inscrita en el Registro Mercantil de Palora con el No. 31, el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco. La Junta General Universal de Socios de la relacionada Compañía, en sesión celebrada el catorce de Julio del dos mil cinco, por unanimidad resolvió autorizar varias transferencias de participaciones, en los términos constantes en la certificación que conforme a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, documento habilitante que en copia certificada se agrega.-

TERCERA : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES .-

Con los antecedentes anotados, por medio del presente instrumento, libre y voluntariamente, sin reservar ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, se procede a las siguientes **TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES**, dentro del Capital Social de la Compañía denominada "MERINO TENEDA CIA. LTDA. ", de acuerdo con los términos que a continuación se detallan.- El señor **ALBERTO NOEMÍ TENEDA**, con la autorización de su cónyuge la señora **TOMASA CRISTINA HOYOS CEDILLO**, transfiere a favor del señor **HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI**, **SESENTA** participaciones del valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; y, a favor de cada uno de los señores: **JAIME**



OLMEDO GOMEZ MANCHENO y YHONSON JOSELITO ROJAS CALVA, DIEZ participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una; a su vez, el señor MARIO ROLANDO CARDENAS TAPIA, previa autorización de su cónyuge señora FLORA BEATRIZ BRAVO ORTIZ, transfiere a favor del señor HECTOR LEONIDAS PAREDES GOMEZ, las DIEZ participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en la citada Compañía. Se aclara que con la presente transferencia, los cedentes dejan de ser socios de la Compañía, pasando a serlo en su lugar, los cesionarios. Además que previa autorización de la Junta General Universal de Socios se suprime la denominación del nombre de la Compañía "TENEDA" quedando como COMPAÑÍA "MERINO CIA. LTDA." - CUARTA. - PRECIO.- El precio por el que se realiza la presente transferencia es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones que se transfieren, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de cada uno de los cesionarios. - QUINTA. - ACEPTACIÓN.- Presentes los cesionarios, en lo que a cada uno de ellos corresponden, aceptan las transferencias por ser realizadas a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. - SEXTA. - CUANTIA. - La cuantía se la fija en NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS



DE AMERICA. Se adjunta como habilitante la presente copia del acta de la sesión de Junta General en la que se autorizaron las transferencias contenidas en el presente contrato.- Usted señor Notario, se dignará agregar las de más cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este contrato, al que las partes han procedido con toda libertad. Hasta aquí la presente minuta que la firma el Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno Artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual también doy fe . FIRMAN:

f) ALBERTO NOEMI TENEDA
C. C. 180128909-9 C. V. 274-0004

f) TOMASA CRISTINA HOYOS CEDILLO
C. C. 160011382-1 C. V. 238-0002



[Handwritten signature]

f) MARIO ROLANDO CARDENAS TAPIA
C. C. No. 140028497-0 C. V. 211-0001

[Handwritten signature]

f) FLORA BEATRIZ BRAVO ORTIZ
C. C. No. 160024257-0 C.V. 93-0001

[Handwritten signature]

f) HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI
C. C. No. 160025777-6 C. V. 235-0004

[Handwritten signature]

f) JAIME OLMEDO GOMEZ MANCHENO
C. C. No. 140009068-2 C. V. 228-0002

[Handwritten signature]

f) YHONSON JOSELITO BOJAS CALVA
C. C. No. 160039094-2 C. V. 75-0026

[Handwritten signature]

f) HECTOR LEONIDAS PAREDES GOMEZ
C. C. 160010891-2 C. V. 134-0004

[Handwritten signature]

f) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA

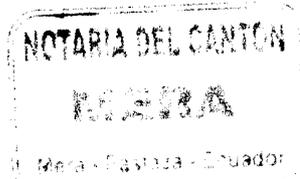


CER...

....TIFICO: Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, la misma que rubrico, sello y firmo .

Mera, agosto 02 del 2005

DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PALORA M. S.

Registro No. 63 / Rp-232

Registro de Mercato

Palora, 2 de Agosto 2005

CERTIFICO

Rudolindo Diaz Diaz
REGISTRADOR





V4043V4422

IDENTIFICACION

APPELLIDO DEL PADRE: TOMASA CRISTINA HOYOS CEDILLO

APPELLIDO DEL MADRE: SASTRE

PROFESION: PROFESOR

FECHA DE EMISION: 15/06/2004

RENOVACION: 0169347

[Signature]

BÚLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELESTACION

CIUDADANIA: 180128909-7

TENEDA ALBERTO NOEMI

CHIMBORAZO/GUANO/GUANANDO

28 DICIEMBRE 1955

003-0084 00953 F

CHIMBORAZO/GUANO

LA MATRIZ 1955

Alberto Teneda



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

374 - 0004 NUMERO

1801289099 CEDULA

TENEDA ALBERTO NOEMI

APELLIDOS Y NOMBRES

PALORA

CANTON

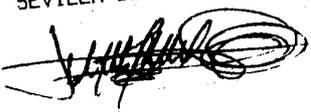
PROVINCIA

[Signature]

Tribunal Supremo Electoral

ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
 CASADO
 ESTADO CIVIL
 PRIMARIA
 INSTRUCCION
 ANGEL CARDENAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 BLANCA TAPIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 PASTAZA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 06/12/2002
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORAM No. REN 0008665
 PSZ
 E3943V2332
 IDENTIFICACION
 FLORA BEATRIZ BRAVO ORTIZ
 AGRICULTOR
 PROFESION



 CIUDADANIA 1400284970
 CARDENAS TAPIA MARIO ROLANDO
 AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO
 24 DICIEMBRE 1967
 001- 0002 00002 M
 AZUAY/ SEVILLA DE ORO
 SEVILLA DE ORO 1968




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 211-0801 NUMERO
 1400284970 CEDULA
 CARDENAS TAPIA MARIO ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORONA SANTIAGO
 PALORA
 CANTON
 SEVILLA DE ORO
 PROVINCIA


13 507/2010



ECUATORIANA***** V2333V3272

NACIONALIDAD: **CASADO** NOMBRE: **MARIO ROLANDO CORDERAS TAPIA**

ESTADO CIVIL: **SECUNDARIA** EMPLEO: **EMPLEADO PRIVADO**

INSTITUCION: **DEL SALVADOR BRAVO**

NOMBRE DE LA MADRE: **DE INPIA CARNEINA ORTIZ**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PASTAZA** FECHA DE NACIMIENTO: **23/07/70**

FECHA DE CADUCIDAD: **23/07/2010**

FORMA No: **109580-99**

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*

PHOTOGRAFIA:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CEDULA DE: **CIUDADANIA** No: **160024257-0**

BRAYO ORTIZ FLORA BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: **09 ENERO 1970**

PROVINCIA: **MORONA SAA/MORONA/MACAS**

CÓDIGO DE IDENTIFICACION: **001-0003 00003**

MORONA SANTIAGO MORONA

FECHA DE EMISION: **MARZO 2009**

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

PHOTOGRAFIA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO: **93-0001** CEDULA: **1600242570**

APellidos y Nombres: **BRAYO ORTIZ FLORA BEATRIZ**

PROVINCIA: **MORONA SANTIAGO** PARROQUIA: **PALORA**

FECHA DE EMISION: **17/Oct/2004**

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

PARROQUIAL SUPREMO ELECTORAL

ECUATORIANA*****

V3343V424E

CASADO

HILDA MAROTO

SECUNDARIA

CHOFER PROFESIONAL

LUIS GOMEZ

VICTORIA MANCHENO

MORONA

18/06/2004

18/06/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

REN 0029104

Mrs



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSPECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y FEDERACION

CIUDADANIA

EDULA DE

GOMEZ MANCHENO JAIME OLMEDO

MORONA SAN/SANTIAGO/CHUPIANZA

01 DICIEMBRE 1951

001

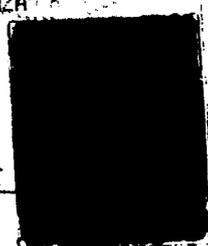
0095 00095 M

MORONA SANTIAGO/SANTIAGO

MEÑEZ

1968

Jaime Olmedo



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

228 - 0002
NUMERO

1400090882
CEDULA

GOMEZ MANCHENO JAIME OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA

PALORA
CANTON

PALORA
PARROQUIA

Jaime Olmedo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E234312222

CASADO FLOVIA BUSTAMANTE DACT.

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

VICTOR M PAREDES MALDONADO PROF OCUP

MARILETA GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 11/08/2003

FECHA DE CADUCIDAD 10/10/2003

FORMA REN 0015168

Psz

PULGAR DERECHO



CIUDADANIA 160010091-2

PAREDES GOMEZ HECTOR LEONIDAS

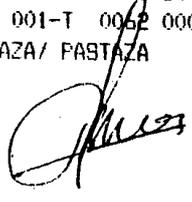
MORONA SAN/SANTIAGO/CHUFTIANZA

01 JUNIO 1954

001-T 0062 00062 M

PASTAZA/ PASTAZA

PIVOT 1975




Dupl.-Rem. Sancionado

Fecha de nacimiento: 01-JUN-1954

Tipo de sangre.....: A RH POSITIVO

Fecha de expedición: 10-OCT-2000

R V A : 1954

Nota: En caso de ser convocado, presentarse en el C.M. más cercano a su domicilio.

Fecha caduca: VALIDO HASTA LOS 55 AÑOS DE EDAD

Valor: \$ 3.00

1257835

Elab: LUMO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CC. FF. AA.

DIRECCION DE MOVILIZACION

REPLAZO SANCIONADO

160010091-2

Ciudadania 160010091-2

AP. PAREDES GOMEZ

NOT. HECTOR LEONIDAS



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

134-0004 NUMERO

1600108912 CEDULA

PAREDES GOMEZ HECTOR LEONIDAS

APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SAN/SANTIAGO PALORA

PROVINCIA CANTON

Nombre Elector: PALORA

Parroquia




ECUATORIANA***** E333312222

ROJAS CALVA JINA PATRICIA CUEVA
 CHOFER PROFESIONAL

ROBERTO ROJAS CASTILLO
 MARTA ADELA CALVA AYORA
 PASTAZA PASTAZA
 17/01/2005
 17/01/2017
 REN0032009
 P&Z



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 160039093-2

ROJAS CALVA YHONSON JOSELITO
 MORONA SAN/PALORA/SANGAY
 02 DICIEMBRE 1979
 005-0059-00021 M
 MORONA SANTIAGO/PALORA
 SANGAY 1979

NOTARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

75-0028 NUMERO 1600390932 CEDULA

ROJAS CALVA YHONSON JOSELITO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PASTAZA
 PROVINCIA CANTON

MEMBERO DE LA JUNTA

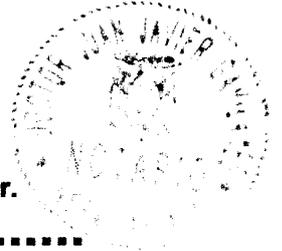


"MERINO TENEDA CIA LTDA".

Teléfono: 03-2312232

RUC. 1490005702001
Palora- Morona Santiago

Ecuador.



C E R T I F I C A C I O N

En mi calidad de Presidente de la MERINO TENEDA CIA LTDA, del cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, me permito certificar que habiendo revisado los libros de contabilidad de la empresa, se desprende que el socio **CARDENAS TAPIA MARIO ROLANDO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 140028497-0, no posee ningún compromiso pendiente de pago con la empresa que presido.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente documento a como bien estime conveniente.

Palora, julio 14 del 2.005.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a horizontal line.

Sr. Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo
PRESIDENTE

"MERINO TENEDA CIA LTDA".

Teléfono: 03-2312232 **RUC. 1490005702001**
Palora- Morona Santiago

Ecuador.



C E R T I F I C A C I O N

En mi calidad de Presidente de la MERINO TENEDA CIA LTDA, del cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, me permito certificar que habiendo revisado los libros de contabilidad de la empresa, se desprende que el socio TENEDA ALBERTO NOEMI, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801289090-9, no posee ningún compromiso pendiente de pago con la empresa que presido.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente documento a como bien estime conveniente.

Palora, julio 14 del 2.005.

Atentamente,

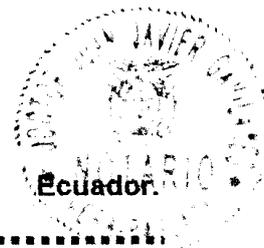
Sr. Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo
PRESIDENTE

"MERINO TENEDA CIA LTDA".

RUC. 1490005702001

Palora- Morona Santiago

Teléfono: 03-2312232



CERTIFICACION

En mi calidad de presidente de la MERINO TENEDA CIA LTDA, del cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, me permito certificar que habiendo revisado los libros de contabilidad de la empresa, se desprende que el socio ROJAS CALVA YHONSON JOSELITO, portador de la cédula de ciudadanía No. 160039093 - 2, NO posee ningún compromiso pendiente de pago con la empresa que presido.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Palora, julio 14 del 2.005.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo".

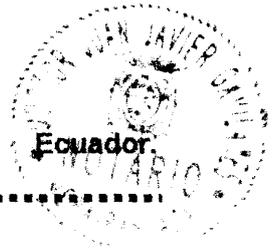
Sr. Edmundo ~~Cristóbal~~ Merino Jaramillo
PRESIDENTE

"MERINO TENEDA CIA LTDA".

RUC. 1490005702001

Palora- Morona Santiago

Teléfono: 03-2312232



CERTIFICACION

En mi calidad de presidente de la MERINO TENEDA CIA LTDA, del cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, me permito certificar que habiendo revisado los libros de contabilidad de la empresa, se desprende que el socio GOMEZ MANCHENO JAIME OLMEDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 140009068 - 2, NO posee ningún compromiso pendiente de pago con la empresa que presido.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Palora, julio 14 del 2.005.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Edmundo Merino Jaramillo".

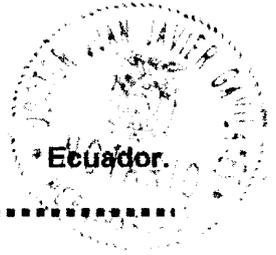
Sr. Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo
PRESIDENTE

"MERINO TENEDA CIA. LTDA".

RUC. 1490005702001

Teléfono: 03-2312232

Palora- Morona Santiago



CERTIFICACION

En mi calidad de presidente de la MERINO TENEDA CIA LTDA, del cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, me permito certificar que habiendo revisado los libros de contabilidad de la empresa, se desprende que el socio PAREDES GOMEZ HECTOR LEONIDAS, portador de la cédula de ciudadanía No. 160010891 - 2, NO posee ningún compromiso pendiente de pago con la empresa que presido.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Palora, julio 14 del 2.005.

Atentamente,

Sr. Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo
PRESIDENTE



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MERINO TENEDA CIA.LTDA", CELEBRADA EL 14 DE JULIO DEL 2005.

En la ciudad de Palora, el día de hoy, catorce de julio del dos mil cinco, a las diez y nueve, treinta minutos, en el local social de la compañía "MERINO TENEDA CIA. LTDA", se reúnen los socios de la misma, señores: Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo, Israel Tobías Merino Jaramillo, Alberto Noemí Teneda, Mauro Antolin Riera Astudillo, Cruz Augusto Montesdeoca Menéndez, Mario Alejandro Gavilanes Guevara, Mario Rolando Cárdenas Tapia, Iván Edmundo Merino Ayala y Segundo Manuel Idrovo Vásquez, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES Y LA SUPRESION DE LA DENOMINACION "TENEDA".

Bajo la presidencia del titular señor Edmundo Cristóbal Merino Jaramillo y actuando como secretario el gerente señor Hugo Porfirio Quisphe Larreátigui, quien también se encuentra presente, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado:

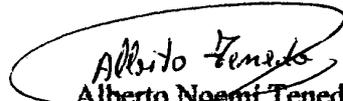
AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y LA SUPRESION DE LA DENOMINACION "TENEDA": Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve: Autorizar al señor Alberto Noemí Teneda, para que las ochenta participaciones que posee en esta compañía, las transfiera de la siguiente manera: sesenta participaciones a favor del señor Hugo Porfirio Quisphe Larreátigui; y, diez participaciones a favor de cada uno de los señores Jaime Olmedo Gómez Mancheno y Yhonson Joselito Rojas Calva. Así mismo, se autoriza al señor Mario Rolando Cárdenas Tapia para que transfiera a favor del señor Héctor Leonidas Paredes Gómez, las diez participaciones que posee en esta compañía. Se aclara que cada participación a transferirse tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y que con dichas transferencias los cedentes dejan de ser socios de la compañía, pasando a serlo en su lugar los cesionarios, a quienes se les admite como nuevos socios. También se autoriza por unanimidad se realice la supresión de

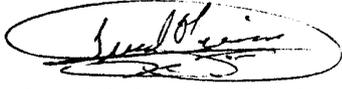


“TENEDA” en la denominación del nombre de la compañía, comprometiéndose la compañía efectuar dicho trámite en el plazo que se necesite.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, treinta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-


Edmundo Cristóbal Merino J.
PRESIDENTE

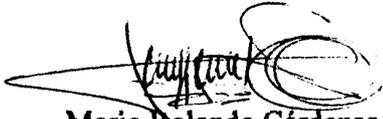

Alberto Noemí Teneda
SOCIO

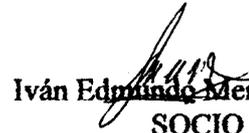

Israel Tobías Merino Jaramillo
SOCIO


Mauro A. Riera Astudillo
SOCIO

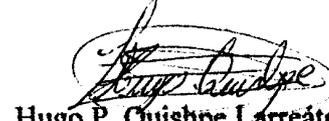

Cruz A. Montecococa Menéndez.
SOCIO


Mario A. Gaztanes Guevara
SOCIO.


Mario Rolando Cárdenas Tapia
SOCIO


Iván Edmundo Merino Ayala
SOCIO


Segundo Manuel Idrovo Vásquez
SOCIO


Hugo P. Quishpe Larreátegui
SOCIO.

"MERINO TENEDA CIA LTDA".

RUC. 1490005702001

Teléfono: 03-2312232

Palora- Morona Santiago



.....

CERTIFICACION

En mi calidad de presidente de la MERINO TENEDA CIA LTDA, del cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, me permito certificar que habiendo revisado los libros de contabilidad de la empresa, se desprende que el socio QUISHE LARREATIGUI HUGO PORFIRIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 160025777 - 6, NO posee ningún compromiso pendiente de pago con la empresa que presido.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad facultando al interesado hacer uso del presente documento en lo que creyere conveniente.

Palora, julio 14 del 2.005.

Atentamente,

Sr. Edmundo Cristobal Merino Jaramillo
PRESIDENTE

RAZON: Siento como tal que al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "MERINO TENEDA CIA. LTDA." Queda anotada la Cesión de Participaciones, otorgada por los señores: ALBERTO NOEMI TENEDA Y TOMASA CRISTINA HOYOS CEDILLO a favor de los señores HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI, JAIME OLMEDO GOMEZ MANCHENO, Y YHONSON JOSELITO ROJAS CALVA, así mismo la Cesión de Participaciones otorgada por los señores MARIO ROLANDO CARDENAS Y FLORA BEATRIZ BRAVO ORTIZ a favor del señor HECTOR LEONIDAS PAREDES GOMEZ, y otorgada ante el Doctor Juan Javier Gavilanes, Notario del cantón Mera, mediante escritura pública celebrada el 2 de Agosto del año 2005. Macas 3 de Agosto del 2005.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-




Sra. Susana Coello A.
NOTARIA PRIMERA (I)
MACAS - ECUADOR